



Depto. de Espacios Físicos y Educativos

ESTABLECIMIENTO : **JI Y SC BOSQUE MAGICO**
DIRECCION : **AVENIDA CAHUIL # 951-B**
COMUNA : **PICHILEMU**

Las presentes Especificaciones Técnicas se refieren al Proyecto de Reposición Cierre Perimetral Sur al JI y SC Bosque Mágico, perteneciente a la comuna de Pichilemu.

El proyecto plantea:

- La eliminación del cierre con deslinde Sur.
- Construcción de muro de contención, incluyendo el cálculo estructural.
- Reposición de Cierre Perimetral indicado

Estas especificaciones técnicas se refieren en especial a los materiales y elementos que integran la obra o que intervienen directamente en su ejecución, los que se entenderán de primera calidad, debiendo su provisión ajustarse estrictamente a las Normas Chilenas, ensayos consignados para cada uno de ellos y/o instrucciones de los fabricantes en los casos en que se establezcan marcas determinadas.

Las obras especificadas deberán ejecutarse en estricto acuerdo a lo especificado en: Ordenanzas Generales, Especiales y Locales de Construcción y Urbanización; Leyes, Decretos y disposiciones reglamentarias vigentes relativas a derechos, impuestos y permisos; Reglamentos Técnicos de los organismos especiales en las instalaciones domiciliarias y urbanización; Normas Chilenas de Construcción del I.N.N. vigentes.

A. OBRAS PRELIMINARES

0. INSTALACION DE FAENAS

Deberá existir un Libro de Visitas en triplicado como mínimo, el que permanecerá en la oficina y en la que se indicará visitas realizadas de otros profesionales a la obra, el cual puede indicar observaciones al I.T.O.

Normas de Seguridad

Se deberán mantener las normas de seguridad correspondientes, referidas en este caso en las guías técnicas preparadas por el DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD de la MUTUAL DE SEGURIDAD y/o de la ASOCIACION CHILENA DE SEGURIDAD para este tipo de trabajos, en lo que respecta a inspecciones previas y detenidas del sector antes de iniciar cada faena; informar a transeúntes, trabajadores o público acerca de eventuales peligros, mediante letreros, afiches etc.; atenerse a normas vigentes sobre excavaciones, andamios, plataformas adecuadas, pasarelas con pasamanos, vías de acceso y evacuación, etc.; además de indicaciones especiales del mandante sobre el particular.

El lugar de trabajo y su entorno deben mantenerse en buenas condiciones de orden y limpieza. El Contratista debe tomar medidas efectivas para prevenir, producto de las condiciones de higiene en la obra, la presencia de insectos, roedores, animales y otras plagas que puedan afectar sanitariamente al establecimiento. Para esto, debe contar en la obra con basureros con tapas y eliminar las basuras en bolsas para este fin, en forma oportuna. No deberán dejarse sobre el suelo clavos o maderas con clavos. Estos se deben quitar o doblar antes de botarlas.

El Contratista debe proporcionar a sus trabajadores los elementos de protección personal (casco, zapatos de seguridad, guantes, máscara para soldar, etc.) adecuados y que sean necesarios para la realización de los trabajos. El contratista debe velar por el uso obligatorio de estos elementos de protección por parte

Depto. de Espacios Físicos y Educativos

de sus trabajadores. Los trabajadores de la obra deben usar vestimenta o ropa que los proteja y que sea adecuada para realizar trabajos en un establecimiento. El uso de los elementos de protección personal permitirá, además, poder identificar al personal del Contratista.

Los trabajadores del Contratista, no deben mantener ningún tipo de relación con el personal del establecimiento, salvo con la Directora o quien la reemplace en su ausencia.

El contratista debe tomar las medidas necesarias para prevenir en la obra el uso de un lenguaje inapropiado. No debe aceptarse el empleo de groserías por parte del personal del Contratista.

Está prohibido que los trabajadores del Contratista realicen sus labores o que ingresen a trabajar bajo la influencia del alcohol o drogas.

Está prohibido que mantengan o que consuman bebidas alcohólicas y/o drogas durante las faenas y que fumen en el interior del establecimiento, incluso en patios y espacios abiertos.

0.1. DEMOLICIONES

Este trabajo consiste en la demolición total de estructuras de cierre edificaciones existentes en las zonas que indique el proyecto, y la remoción, cargue, transporte, descargue y disposición final de los materiales provenientes de la demolición. Incluye, también, el retiro, cambio, restauración o protección de las instalaciones de los servicios públicos y privados que se vean afectados por las obras del proyecto, así como el manejo, desmontaje, traslado y el almacenamiento de estructuras existentes; la remoción de cercas de alambre, de especies vegetales y otros obstáculos; incluye también el suministro, colocación y conformación del material de relleno para zanjas, fosos y hoyos resultantes de los trabajos, de acuerdo con los planos.

Incluye:

- Eliminación de Cierre perimetral deslinde sur.
- Excavaciones provenientes de cimentaciones de muros de contención.

0.2. BODEGA DE MATERIALES

El contratista deberá generar un espacio para el acopio de materiales, el cual será de uso exclusivo para dicho fin. Deberá hacerse cargo de su seguridad y responsabilizarse de cualquier daño que se ocasione por efecto de uso o hurto de materiales, herramientas, etc.

Los materiales deberán encontrarse ordenados, clasificados y debidamente protegidos. Los materiales que se especifican para las obras definitivas se entienden de primera calidad dentro de su especie conforme a las normas y según indicaciones de fábrica.

La I.T.O. rechazará todo aquel material que a su juicio no corresponda a lo especificado.

La I.T.O. Podrá solicitar al contratista la certificación de la calidad de los materiales a colocar en obra.

0.3. BAÑO QUIMICO

De acuerdo a la normativa vigente, es obligación del Contratista proveer de baños o servicios higiénicos a sus trabajadores.

Está prohibido facilitar a los trabajadores de la empresa contratista o quienes realicen los trabajos, el uso de las instalaciones del establecimiento como baños, cocina o cualquier otra dependencia para cambiarse de ropas, cocinar, consumir alimentos, como también calentar los alimentos y/o proporcionar alimentos o vajilla destinados al consumo de los niños y niñas.

Depto. de Espacios Físicos y Educativos

En el caso que el contratista instale baños químicos en la obra, estos deben ser mantenidos en condiciones adecuadas de limpieza e higiene para evitar los malos olores y la presencia de insectos o vectores. Deben ser ubicados en una zona alejada de la circulación alejada de los niños y que no revista riesgo.

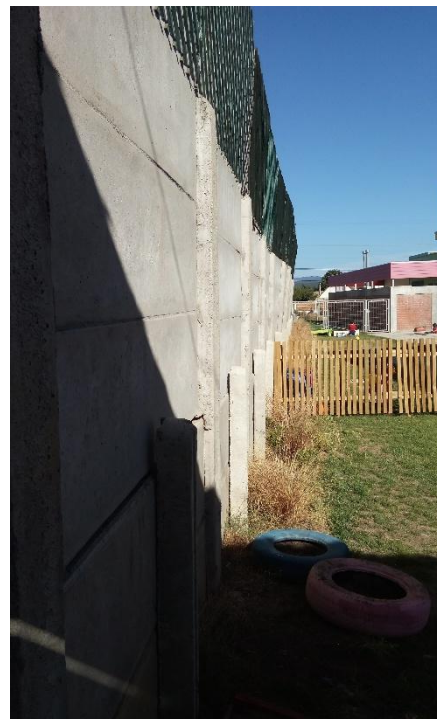
0.4. CIERROS Y MEDIDAS DE PROTECCION

Todas las áreas a intervenir se cercarán mediante cierros que optimicen, aseguren y certifiquen la seguridad de todas las personas que asisten al establecimiento y en terreno colindante, y que no interfiera el desarrollo de actividades cotidianas de éste. Este cierre podrá consistir en elementos metálicos, como mallas y cercos (no escalables) metálicos o de madera, de una altura de 1.80 mt. o superior.

En general, se dará estricto cumplimiento a las Medidas de Control y Gestión, cuyo cumplimiento cabal forma parte de la propuesta de construcción, en este ítem, especialmente en lo relativo a minimizar los impactos de la construcción en el establecimiento. El Proponente que ejecute la obra deberá tomar todas las precauciones necesarias para evitar riesgos de accidente, daño a las instalaciones existentes, equipos bajo su custodia y preservar el medio ambiente, durante la ejecución de los trabajos. Durante las obras, el personal deberá usar como mínimo cascos de seguridad y zapatos de seguridad de uso eléctrico más todos los elementos de seguridad personal, en el caso de trabajos de soldaduras utilizar biombos antiflamas, barreras, extintores, señaléticas y otros, de acuerdo al tipo de actividad que se esté desarrollando.

B. OBRAS EXTERIORES

En sector indicado en planos y fotografías se procederá a la reposición del cierre perimetral deslinde sur, el cual debido a los desniveles de terreno (0.80 m aprox.) deberá ser ejecutado con fundaciones del tipo muro de contención.



Vista Jardín Infantil



Vista Terreno aledaño

1. MEMORIA CALCULO ESTRUCTURAL

De manera de que el cierre perimetral a reponer solvente las cargas horizontales del terreno aledaño se deberá realizar un proyecto de cálculo estructural para la ejecución de un muro de contención en todo el tramo a reponer.

Fundación integra entregará como insumo la respectiva mecánica de suelo del terreno.

Dicho Memoria que será de responsabilidad del contratista y deberá contener:

- Descripción general del proyecto
- Cargas de Diseño
- Análisis de estructura
- Diseño de disposición de cierre tipo placa Microvibradas con junta de dilatación
- Etc.

Como respaldo se deberá entregar:

- Planimetría firmada por Responsable de la memoria de Cálculo (3 copias original)
- Memoria de cálculo con firmada por Responsable (3 copias original)
- DVC o CD con copia digital de memoria y Planimetría.

2. CIERRE PERIMETRAL

2.1 Fundaciones (Muro contención)

Su ejecución será según indicaciones de Memoria y plano de cálculo.

2.2 Cierre Perimetral

En sectores que se detallan en planos, se deberá considerar la provisión e instalación de cierres de placa de hormigón micro-vibrado. Con una altura 2.00 m

Placas

Estará conformado 4 Placa lisa reforzada de 2,00 x 0,50 x 0,04 mts. Con malla torcida para Prefabricados de Hormigón (tradicional). Se deberá incluir la barda superior en toda su longitud.



Depto. de Espacios Físicos y Educativos

Pilar

Con postes prefabricados reforzados cada 2.0 m, los cuales irán empotrados según plano de cálculo en muro de contención.

Se deberá realizar una junta de dilatación cada 5 paños o según indicaciones especiales de la Memoria de cálculo.

Consideraciones:

- Al momento de instalar las placas están no podrán quedar con espacios en la zona inferior o entre placas.
- No se permitirán placas o pilares con deformaciones o vibrados deficientes.
- Se deberá resguardar vegetación existente al momento de realizar los trabajos.

Nota: Aseo y limpieza

De igual manera que durante la ejecución, al término de las faenas se deberá someter a los trabajos a una exhaustiva limpieza y aseo antes de su entrega. También será de cargo del Contratista el desmontaje y retiro de instalaciones provisionales.

Será costo y responsabilidad del contratista el retiro de la totalidad de escombros de la obra, el aseo de vías usadas para el acarreo de materiales, y se preocupará que el entorno no sea contaminado por elementos y restos provenientes de obras.

No se recibirá la obra si el profesional encargado considera insuficiente el aseo.